



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

BASES CONCURSO DE INVESTIGACIÓN PARA PREGRADO VERANO 2018

1. OBJETIVO

Fomentar la participación de alumnos/as de pregrado en proyectos de investigación en todas las áreas del conocimiento o de creación artística, apoyando actividades de investigación científica de estudiantes que cuenten con el respaldo de un académico guía.

2. REQUISITOS

- 2.1 Ser alumno/a regular de pregrado de la Universidad, al momento de postular.
- 2.2 La postulación es de carácter individual.
- 2.3 Contar con el apoyo de un/a profesor/a guía de la Universidad con al menos 22 horas semanales de contrato y con un proyecto de investigación vigente, independiente de su fuente de financiamiento. Este/a académico/a, que puede ser de planta ordinaria o adjunta, incluyendo a postdoctorandos, puede pertenecer a una unidad académica distinta a la del/de la estudiante.
- 2.4 La postulación debe contar con el apoyo de la unidad académica del/de la profesor/a guía, mediante la firma del/de la directora/a de investigación o su equivalente. Cada unidad académica tendrá la facultad de aprobar o rechazar una postulación, de acuerdo a sus propios criterios. Puede revisar el listado de los/as directores/as de investigación (o su equivalente) en el siguiente [link](#). El/la profesor/a guía no podrá actuar como equivalente del/de la directora/a de investigación.
- 2.5 La investigación deberá realizarse por un mínimo de 4 semanas, corridas o no, dentro de los meses de diciembre de 2017, enero o febrero de 2018, pudiendo extenderse por más tiempo. Sin perjuicio de lo anterior, todo proyecto deberá rendirse a más tardar en la fecha de entrega de informe final indicada en el numeral 10 de las presentes bases, de acuerdo a las actividades de investigación desarrolladas hasta esa fecha.

3. INCOMPATIBILIDADES

- 3.1 Sólo se aceptará una postulación por alumno/a y un máximo de dos postulaciones por profesor/a guía. Esto último podrá ser revisado por la Vicerrectoría de Investigación (VRI) en caso de solicitud expresa de un/a académico/a, previa autorización del/de la directora/a de investigación (o su equivalente) correspondiente. En cualquier caso, la VRI podrá reducir el número de estudiantes por profesor/a guía de considerarlo necesario, por consideraciones presupuestarias o de otro tipo.
- 3.2 No podrá existir duplicidad de beneficios (incluyendo actividades conducentes a creditaje) con otros fondos para las mismas actividades de investigación propuestas en el marco de la presente convocatoria.
- 3.3 No se considerarán como actividades de investigación tareas de comunicación o difusión de resultados científicos, o trabajo de oficina o administrativo. La VRI podrá rechazar una postulación si considera que la o las actividades propuestas no se ajustan a los objetivos del concurso.
- 3.4 No se financiarán actividades de investigación relacionadas a tesis o memoria de pregrado o equivalente, sea propia o ajena.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

4. POSTULACIONES

- 4.1 Las postulaciones se realizarán mediante la [ficha en línea](#), donde debe adjuntarse el [formulario Word](#) que está disponible en la [página web del concurso](#).
- 4.2 Cada postulación deberá enmarcarse en una línea de investigación que, a su vez, sea parte de un proyecto de investigación vigente de un/a académico/a UC. Para esto, la VRI publicará un listado de líneas de investigación propuestas por académicos/as de toda la Universidad en la [página web del concurso](#).
- 4.3 Sin perjuicio de lo anterior, un/a estudiante podrá presentar un proyecto en una línea diferente a las indicadas en el numeral 4.2, siempre que contemple apoyo de un/a académico/a UC. No se financiarán investigaciones propias del/de la estudiante, no asociadas a un proyecto vigente de un/a académico/a UC.
- 4.4 Podrán postular estudiantes que hayan sido beneficiados/as anteriormente con este concurso.

5. DOCUMENTO DE POSTULACIÓN

[Formulario de Postulación](#). Este documento deberá venir firmado por el/la postulante, el/la profesor/a guía y el/la directora/a de investigación (o su equivalente) de la unidad académica del/de la profesor/a. Este documento debe ser enviado en un único archivo en formato PDF adjunto en la [ficha de postulación en línea](#) y debe ser completado por el/la estudiante. No se aceptarán firmas electrónicas o imágenes de firmas pegadas en el documento.

6. BENEFICIOS

- 6.1 Se asignará un monto único por concepto de honorarios de \$160.000 por estudiante, el cual se pagará una vez aprobado el informe final.
- 6.2 Posibilidad de participar en la 3ª Feria de Investigación para Pregrado 2018.
- 6.3 Charla de buenas prácticas científicas (julio de 2018).
- 6.4 Certificado de participación en el concurso.

7. DOCUMENTO DE CIERRE

[Informe Final](#). El/la estudiante deberá presentar un informe final de las actividades de investigación desarrolladas y de los resultados de la investigación, cuando esto último sea factible. Dicho documento deberá ser enviado en el [formato establecido](#) mediante la [ficha en línea](#) establecida para dicho efecto, con las firmas del/de la estudiante, el/la profesor/a guía y el/la directora/a de investigación (o su equivalente) correspondiente a la unidad académica del/de la profesor/a, a más tardar el **jueves 08 de marzo de 2018**. La unidad académica se podrá reservar el derecho de aprobar o rechazar el informe final, así como establecer exigencias adicionales para su aprobación, lo cual puede incluir fechas determinadas internamente para su revisión. Este documento debe ser completado por el estudiante.

8. SELECCIÓN

- 8.1 Las postulaciones incompletas o que no se ajusten a los requisitos establecidos en el presente documento o el formulario de postulación, serán declaradas fuera de bases.
- 8.2 Las postulaciones que cumplan con los requisitos del concurso y hayan adjuntado la documentación solicitada, resultarán seleccionadas. En caso de ser necesario, considerando los fondos disponibles, una comisión ad hoc de la VRI seleccionará las postulaciones en base a los siguientes criterios:
 - Participación del/de la postulante en convocatorias previas del presente concurso.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- Carácter interdisciplinario del proyecto (estudiantes y profesor/a de unidades académicas diferentes).
- Año de la carrera que esté cursando el/la estudiante (dando prioridad a alumnos con cuatro años o menos en la Universidad).
- Desempeño académico del/de la estudiante.

9. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Todos/as los/as postulantes y profesores/as guía serán informados/as del resultado de la postulación, mediante un correo electrónico de la VRI. La lista final de los/as seleccionados/as será publicada en la [página web del concurso](#).

10. FECHAS

Apertura período de postulación: **jueves 12 de octubre de 2017.**

Cierre período de postulación: **jueves 09 de noviembre de 2017.**

Resultados: **fin de noviembre de 2017.**

Entrega de informe final: **jueves 08 de marzo de 2018.**

Entrega de beneficio: **fin de marzo de 2018.**

Informaciones y consultas: investigacion.pregrado@uc.cl. Las consultas podrán efectuarse hasta el viernes 03 de noviembre de 2017.